

Proponen que la policía y la justicia provincial ataquen al narcomenudeo

07/05/2025



Un proyecto de ley presentado recientemente en la Legislatura provincial busca que la Provincia, mediante la adhesión a un artículo de la Ley Nacional de Estupefacientes (23.737), actúe

firmemente frente a los casos de narcomenudeo.

La iniciativa pertenece al diputado sanrafaelino Gustavo Perret (PJ) y busca que la Policía de Mendoza y la justicia provincial puedan actuar centralmente frente a casos de venta de droga en espacios como barrios, cercanías de las escuelas, espacios públicos y zonas vulnerables.

Hoy por hoy, dicha tarea está encomendada a la Justicia Federal y esto, según el legislador, es un inconveniente ya que, como también afirmó días atrás en Procurador de la Corte mendocina, Alejandro Gullé, “no dan abasto con el narcomenudeo”.



En concreto, Perret propuso -entre otras cosas- crear una Unidad Fiscal especializada en compra y venta minorista de estupefacientes (los comúnmente denominados “Kioscos de droga”), desarrollar un criterio de priorización de estos casos en el ámbito tribunalicio penal cuando haya armas, menores o espacios sensibles involucrados, la conformación de una agencia de investigación especializada en la temática y el desarrollo de programas de prevención y asistencia en consumos problemáticos.

Uno de los puntos centrales del proyecto es que la adhesión a la normativa nacional está condicionada a una transferencia real y efectiva de recursos por parte del Estado Nacional, garantizando que la provincia cuente con autonomía fiscal y operativa para asumir esta competencia.

Se espera que en las próximas semanas, el proyecto comience a tratarse en las comisiones legislativas y que el mismo cuente con el apoyo del resto de las bancadas, que habitualmente se pronuncian en favor de luchar contra el flagelo de las drogas.